

SEGUIMIENTO DEL DOCTORADO DEL PROGRAMA: ELECTROQUIMICA. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Al concluir primer año de matrícula en el programa de doctorado, los doctorandos tienen que defender el plan de Trabajo públicamente con un tribunal formado por tres doctores perteneciente al programa

- La presentación tendrá introducción con el estado del arte del tema; objetivos; metodología y plan de trabajo y si los hay, resultados iniciales.
- Durará 10 minutos tras los cuales podrá haber preguntas por parte del tribunal.

Criterios de valoración:

Se valorarán 2 aspectos fundamentales: el conocimiento del doctorando sobre el tema y la exposición.

- Conocimiento del tema. El doctorando debe demostrar que domina los antecedentes y literatura más relevante del tema y los fundamentos de las técnicas que empleará en el estudio, así como las aportaciones del doctorando al trabajo que desarrollará.
- Exposición. Se debe valorar: la claridad en la exposición, concreción de los objetivos y metodología empleada.

Para la continuidad de los doctorandos en el programa, todos deben pasar una evaluación anual. Esta evaluación también es requisito indispensable para la renovación de los contratos hechos bajo el paraguas de la ley de la Ciencia. La evaluación la realiza la comisión académica visto el documento de actividades del doctorando, el plan de trabajo y los informes de los directores y tutores. Se entiende que el tutor debe informar sobre todo sobre el documento de actividades del doctorando (actividades realizadas) y el director sobre los trabajos realizados de acuerdo con el plan de investigación. En la zona de archivos están los 2 modelos de formularios para dichos informes.

[04 Informe Tutor.docx.\(54.75 kB\)2015-09-22](#)

[04 Informe Director.docx.\(54.76 kB\)2015-09-22](#)

Terminada la evaluación, el coordinador del Programa emitirá un informe que permitirá, en su caso, la matrícula del próximo curso de doctorado.

Más información en: <http://www.doctorado-ecyt.com/>